



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-12/2021

23 DE MARZO DE 2021.

### LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las catorce y treinta horas del veintitrés de marzo de dos mil veintiuno.

### ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GRAL. DE DIVISIÓN	CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. ART. DEM	JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
	SR. CNEL. PA. DEM	ARQUIMIDES VILLATORO REYES
	SR. CAP. INF.	ALIRIO ELI TORRES TREJO
	SR. TTE. DE NAVÍO	ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA
Secretario:	SR. CONTRALMIRANTE	JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ Gerente General

### AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-11/2021 DE FECHA 16MAR021.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
  - A.- Plan Operativo Anual de Auditoría Interna para el año 2022.
  - B.- Plan Anual de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento.
  - C.- Plan Anual de Capacitación 2021 de la Oficialía de Cumplimiento.
  - D.- Autorización de Tarifas para el Hotel Pacific Paradise “El Cuco”.
  - E.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-11/2021 DE FECHA 16MAR021.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-11/2021 de fecha 16 de marzo de 2021.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Plan Operativo Anual de Auditoría Interna para el año 2022.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Gustavo Adolfo Martínez Zelaya, Jefe de Auditoría Interna, quien inició explicando que el Plan Operativo Anual de Auditoría Interna para el Ejercicio 2022 ya cuenta con el aval del Comité de Auditoría del IPSFA, el cual lo conoció en la sesión No. 03 del 19 de marzo de 2021; y que para su elaboración se han considerado como base legal los Arts. 34, 35 y 36 de Ley de la Corte de Cuentas de la República, las Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero NRP-15, Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, el Art. 18 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA, el Manual de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna; además, de los sustentos técnicos que serían el Plan Estratégico Institucional 2021-2030, el Mapa de Riesgo Institucional 2020, los Estados Financieros Básicos 2020, la Estructura Organizativa 2021 y el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2019-2022.

El Licenciado Martínez, explicó que los objetivos del POA 2022 son: Ejercer un control posterior eficiente y adecuado del uso racional de los recursos del Instituto; evaluar y entender la estructura del Control Interno Financiero y Administrativo y establecer el grado en que el IPSFA, sus funcionarios y empleados han cumplido adecuadamente con los deberes y atribuciones que les han sido asignadas.

- ✓ Si tales funciones se han ejecutado de manera eficiente, efectiva y económica.
- ✓ Si los objetivos y las metas propuestas han sido logrados.
- ✓ Si la información gerencial producida es correcta y confiable
- ✓ Y si se ha respetado la normativa legal y procedimental.

Presentó además, la programación de actividades, los enfoques de auditoría a aplicar y las metas trimestrales en forma cualitativa y cuantitativa.

Enfoque de auditoría	Unidad de medida	Ejercicio 2022					%
		1er.	2do.	3er.	4to.	TOTAL	
Operativa o de Gestión	INFORME	2	1	1	0	4	20
Financiera		2	2	2	3	9	40
Informática		1	1	1	1	4	20
Seguimiento		1	1	1	1	4	20
TOTAL		6	5	5	5	21	100

Se presentan las matrices de riesgo por Gerencia, determinando los procesos fundamentales o de apoyo, áreas administrativas o actividades críticas en cada una, relacionadas con la correspondiente cuenta en los Estados Financieros.



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

### MATRIZ DE RIESGO GERENCIA GENERAL

Estados Financieros		Riesgo	Riesgo de Auditoría	Críticidad	Nivel de Exposición al Riesgo	Enfoque Propuesto	Área Operativa	Alcance
Cuenta	%							
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	0.44	Incumplimiento contractual	Alto	Bajo	Menor	Financiera	UACI	Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios; control interno administrativo y financiero. Resultado de las operaciones Referencia al 30 de septiembre de 2022. Cumplimiento de Acciones de Control para la gestión del Riesgo Ejecución Octubre 2022
		No tiene riesgo asociado	Alto	No tiene riesgo asociado	No tiene riesgo asociado	Operativa o de Gestión	Gobierno Corporativo	Evaluación a las Prácticas de Gobierno Corporativo del IPSFA Ejecución: Febrero 2022

### MATRIZ DE RIESGO GERENCIA FINANCIERA

Estados Financieros		Riesgo	Riesgo de Auditoría	Críticidad	Nivel de Exposición al Riesgo	Enfoque Propuesto	Área Operativa	Alcance
Cuenta	%							
		Estados Financieros con inconsistencias o falta de razonabilidad de los mismos	Alto	Moderado	Medio	Informático	Departamento de Contabilidad	Aplicativos en Funcionamiento Cumplimiento de Acciones de Control para la gestión del Riesgo. Ejecución: Enero 2022
		No tiene riesgo asociado	Alto	No tiene riesgo asociado	No tiene riesgo asociado	Informático	Departamento de Presupuesto	Aplicativos en Funcionamiento Ejecución: Abril 2022
		No tiene riesgo asociado	Alto	No tiene riesgo asociado	No tiene riesgo asociado	Informático	Departamento de Tesorería	Aplicativos en Funcionamiento Ejecución: Julio 2022
Inversiones Temporales	13.45	No tiene riesgo asociado	Alto	No tiene riesgo asociado	No tiene riesgo asociado	Financiero	Departamento de contabilidad y Tesorería	Control interno administrativo financiero, cumplimiento Legal Ejecución agosto 2022
		No tiene riesgo asociado		Arqueos Sorpresivos			Departamento de Tesorería, FUDEFA, Centros Recreativos y Sucursales	Control interno Administrativo-Financiero. Ejecución: Trimestral

MATRIZ DE RIESGO GERENCIA DE PRESTACIONES

Estados Financieros		Riesgo	Riesgo de Auditoría	Críticidad	Nivel de Exposición al riesgo	Enfoque Propuesto	Área Operativa	Alcance
Cuenta	%							
Ingresos Seguridad Social	38.94	No tiene riesgos asociados	Alto	No tiene riesgos asociados	No tiene riesgo asociado	Operativa o de Gestión	Departamento de Afiliación y Operaciones	Afiliación, recaudación, y acreditación de cotizaciones. Control interno administrativo financiero, cumplimiento Legal. Resultado de las operaciones. Referencia al 31 de junio 2022 Ejecución julio 2022
Gastos Previsionales	94.46	Errores o desaciertos en el Proceso de Registro y Otorgamiento de las Prestaciones.	Alto	Alto	Menor	Operativa	Departamento de Prestaciones	Otorgamiento y pago de Prestaciones y Beneficios. Control interno administrativo financiero, cumplimiento Legal. Resultado de las operaciones. Referencia al 31 de diciembre 2021. Cumplimiento de Acciones de control para la gestión del riesgo. Ejecución enero 2022

MATRIZ DE RIESGO GERENCIA DE INVERSIONES

Estados Financieros		Riesgo	Riesgo de Auditoría	Críticidad	Nivel de Exposición al riesgo	Enfoque Propuesto	Área Operativa	Alcance
Cuenta	%							
Inversiones en Existencia	42.02	Usurpación de inmuebles	Alto	Crítico	Mayor	Operativa o de Gestión	Unidad de Negocios Inmo/PSFA	Cumplimiento de Objetivos y Metas, ejecución presupuestaria, control interno administrativo financiero, resultado de las operaciones. Cumplimiento de Acciones para la gestión del Riesgo. Ejecución mayo 2022
Inversiones en Préstamos	24.73	No tiene riesgos asociados	Alto	No tiene riesgos asociados	No tiene riesgo asociado	Financiero	IPSFACrédito	Cumplimiento legal y Control Interno Administrativo-Financiero. Cumplimiento de Acciones para la gestión del Riesgo Ejecución noviembre 2022
						informático		Aplicativos en Funcionamiento Cumplimiento de las NRP 23 y 24 Ejecución octubre 2022
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.96	No tiene riesgos asociados	Alto	No tiene riesgos asociados	No tiene riesgo asociado	Financiero	FUDEFA e Inmo/PSFA	Cumplimiento legal y Control Interno Administrativo-Financiero. Ejecución febrero 2022
Reservas de Saneamiento de Activos Crediticios y Extraordinarios	0.80	No tiene riesgos asociados	Alto	No tiene riesgos asociados	No tiene riesgo asociado	Financiero	IPSFACrédito, Inmo/PSFA y Unidad de Aseguramiento de la calidad	Cumplimiento legal y Control Interno Administrativo-Financiero. Ejecución abril 2022



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

[www.ipsfa.com](http://www.ipsfa.com)

### PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

La programación de actividades para el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, se encuentra descrita en el documento.

En vista de lo anterior la Unidad de Auditoría Interna del IPSFA solicita aprobar el Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2022, para ser enviado a la Corte de Cuentas de la República, de conformidad al Artículo N° 36 de su Ley y a la Superintendencia del Sistema Financiero de acuerdo a la NRP-15.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

### RESOLUCIÓN No. 46:

Aprobar el Plan Operativo Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2022, encomendando a la Administración enviarlo a la Corte de Cuentas de la República, de conformidad al Artículo N° 36 de su Ley y a la Superintendencia del Sistema Financiero de acuerdo a la NRP-15.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

### B.- Plan Anual de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Licenciado José Nelson Ventura Alemán, quien inició la presentación mencionando que como Jefe de la Oficialía de Cumplimiento tiene la obligación y responsabilidad en esta oportunidad de presentar el punto siguiente: El Plan Anual de Trabajo 2021 de la Oficialía de Cumplimiento, dando a conocer el objetivo de la presentación así como la base legal a dar cumplimiento a la cual está sujeto este Instituto y para someterlo a conocimiento y aprobación de Consejo Directivo.

Inicialmente el Lic. Ventura Alemán, presentó el Plan Anual de Trabajo para el año 2021, de todas aquellas actividades que desarrollará la Oficialía de Cumplimiento durante el año, con el único y principal objetivo de darle cumplimiento a la normativa legal de prevención de lavado de dinero y activos. Continuó mencionando los antecedentes, objetivo general del plan anual de trabajo, así como el alcance estrategias del plan para evitar que el Instituto sea utilizado para operaciones ilícitas, ya que como IPSFA estamos expuesto a los riesgos, continuó presentando el detalle de todas las actividades a realizar durante el año 2021.

Sobre este particular el Consejo Directivo se dio por enterado del Plan Anual de Trabajo para el año 2021 y resolvió:

RESOLUCIÓN No. 47:

- 1.- Aprobar el Plan Anual de Trabajo para el año 2021 de la Oficialía de Cumplimiento.
- 2.- Continuar con las diferentes actividades del Sistema de Prevención Contra el Lavado de Dinero y Activos.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

- C.- Plan Anual de Capacitación 2021 de la Oficialía de Cumplimiento.  
El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo desarrollaría el Licenciado José Nelson Ventura Alemán, Jefe de la Oficialía de Cumplimiento, quien inició la presentación mencionando que como responsable de la Oficialía de Cumplimiento tiene la obligación y responsabilidad en esta oportunidad de presentar el punto siguiente: el Plan Anual de Capacitación año 2021 de la Oficialía de Cumplimiento, dando a conocer el objetivo de la presentación así como la base legal a dar cumplimiento a la cual está sujeto este Instituto y someterlo a conocimiento y aprobación de Consejo Directivo.

Continuando el Lic. Ventura Alemán presentó el Plan Anual de Capacitación para el año 2021, mencionando que este constituye un instrumento que determina la prioridad de capacitación en materia de prevención de lavado de dinero y activos, para los funcionarios y empleados de este Instituto, el alcance que tendrá el plan de capacitación es de aplicación para todo el personal y especialmente para aquellas áreas de mayor relevancia de acuerdo a las actividades que realizan, al mismo tiempo mejorar el conocimiento y desempeño de los colaboradores para asegurarse que el IPSFA, no es vulnerable para el lavado de dinero y ver las consecuencias que implica la no correcta aplicación de la normativa legal. Asimismo, mencionó que el objetivo general de la capacitación es que los funcionarios y empleados tengan un conocimiento más amplio sobre los procesos y técnicas de lavado de dinero y en un momento determinado puedan evitar transacciones ilícitas que pongan en riesgo la operatividad y reputación del IPSFA.

Los temas de la capacitación a impartir serán de acuerdo a la normativa legal que rige la prevención de lavado de dinero y activos y Norma Técnica NRP-08 para la gestión de los riesgos de lavado de dinero del BCR, procesos y técnicas de lavado de dinero.

El recurso humano a participar en las capacitaciones será de diferentes áreas del Instituto y los recursos materiales necesarios con los que se cuenta para el desarrollo de la capacitación, las cuales se programan para los meses de mayo, junio y julio.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado del Plan Anual de Capacitación para el año 2021 y resolvió:



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

### RESOLUCIÓN No. 48:

- 1.- Aprobar el Plan Anual de Capacitación para el año 2021 de la Oficialía de Cumplimiento.
- 2.- Continuar con las diferentes actividades del Sistema de Prevención Contra el Lavado de Dinero y Activos.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

#### D.- Autorización de Tarifas para el Hotel Pacific Paradise “El Cuco”.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría la Licda. Karen Marcela Escalante Cuellar, Jefe de la Unidad de Negocios INMOIPSFA, quien inició su presentación explicando como antecedente que dicha presentación hace referencia a un estudio de mercado realizado por el Departamento de Análisis de Inversiones en donde se analizaron los servicios ofrecidos por 6 hoteles aledaños al Hotel Pacific Paradise El Cuco, propiedad de este Instituto.

La Licda. Escalante continuó su presentación, mostrando un resumen de la tarifa de precios ofertados por los hoteles aledaños, y seguidamente presentó una comparación de los servicios ofrecidos por cada uno de ellos.

A continuación, la Licda. Escalante presentó la tabla de tarifas propuesta para dar inicio a las operaciones del hotel Pacific Paradise El Cuco.

SERVICIO	PRECIO TEMPORADA ALTA	PRECIO TEMPORADA BAJA
Bungalos	\$65.00	\$50.00
Glorietas hamaqueras	\$30.00	\$25.00
Alquiler Salón Usos Múltiples	\$300.00	\$275.00
Persona Adicional	\$10.00	\$10.00

También expuso las amenidades con las que contará el hotel al momento de su apertura:

#### Servicios a ofrecer:

- ✓ 5 Bungalos con capacidad para 4 personas
- ✓ Cada bungalow ha sido equipado con aire acondicionado, cocina y refrigeradora
- ✓ Piscina para adultos y niños
- ✓ 6 glorietas hamaqueras
- ✓ Salón de usos múltiples

#### Horarios de ingreso:

Check in: 3:00 pm

Check out: 2:00 pm

Como cierre de la exposición, la Licda. Escalante indicó que se concluye que después de analizadas las tarifas de los 6 hoteles aledaños al hotel Pacific Paradise El Cuco, la tabla de precios propuesta ronda en el rango de precios justo según sus amenidades.

En vista de lo anterior, la Administración recomienda: Que se autorice un precio de introducción de \$50.00 por reservación de bungalow y que la Gerencia General realice todas las gestiones pertinentes para la contratación de servicio de cable e internet inalámbrico y la adquisición de televisores para el equipamiento de los referidos bungalos.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 49:

Encomendar a la Gerencia General realizar las gestiones pertinentes para la contratación de servicios de cable e internet inalámbrico y la adquisición de televisores para el equipamiento de los referidos bungalos, a fin de brindar servicios adicionales que permitan competir con otros hoteles de la zona; una vez se hayan contratado dichos servicios realizar una nueva propuesta al Consejo Directivo.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

E.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios

a.- Solicitudes de casos especiales de Préstamos Personales.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACREDITO, quien mencionó que las solicitudes de préstamos personales por casos especiales, tiene a su base legal lo dispuesto en la siguiente normativa:

- ✓ Artículos 12, 73 y 74 de la Ley de IPSFA.
- ✓ Res. No. 24, CD-07/2020, de fecha 18 de febrero de 2020.
- ✓ Res. No. 21, CD-06/2021, de fecha 10 de febrero de 2021.

Además, el Jefe de IPSFACrédito indicó que se han recibido seis solicitudes de préstamos personales, que se catalogan como casos especiales, por la cantidad de US\$10,352.00, que por no contar con categorías de riesgo hasta la "B", no pueden ser tramitadas de forma normal, siendo el destino de las mismas "Pago de deudas" y "Reparación de vivienda". El detalle es el siguiente:



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

### SOLICITUDES DE CASOS ESPECIALES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

N°	Nombre y población	Observación	Monto solicitado	Monto recomendado	Destino del préstamo
1		Categoría de riesgo "E"	\$650.00	\$650.00	Pago de deudas
2		Categoría de riesgo "E"	\$1,500.00	\$1,500.00	Reparación de vivienda
3		Categoría de riesgo "E"	\$580.00	\$580.00	Pago de deudas
4		Categoría de riesgo "E"	\$4,000.00	\$4,000.00	Pago de deudas
5		Categoría de riesgo "E"	\$922.00	\$922.00	Pago de deudas
6		Categoría de riesgo "E"	\$2,700.00	\$2,700.00	Reparación de vivienda
Totales			\$10,352.00	\$10,352.00	

En virtud de lo antes indicado el Jefe de IPSFA Crédito, concluyó que:

Las solicitudes realizadas cumplen con los parámetros legales para su aprobación.

La inversión está garantizada con el salario, la pensión, el fondo de retiro, el seguro de deuda o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Así mismo, se recomendó al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Pago de deudas" y "Reparación de vivienda" requieren de atención urgente de su parte y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con el salario, la pensión, el fondo de retiro, el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Sobre el particular, y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del IPSFA, el Consejo Directivo resolvió:

#### RESOLUCIÓN No. 50:

Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Pago de deudas" y "Reparación de vivienda" requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con el salario, la pensión, el fondo de retiro, el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, detallados así:

APROBACIÓN DE CASOS ESPECIALES DE PRÉSTAMOS PERSONALES

N°	Nombre	Monto aprobado	Destino del préstamo
1		\$ 650.00	Pago de deudas
2		\$1,500.00	Reparación de vivienda
3		\$ 580.00	Pago de deudas
4		\$ 4,000.00	Pago de deudas
5		\$ 922.00	Pago de deudas
6		\$ 2,700.00	Reparación de vivienda
TOTAL		\$10,352.00	

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A.- Oficio recibido del Tribunal de Ética Gubernamental.

El señor Contralmirante Juan Antonio Calderón González, Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que con fecha 22 de marzo de 2021 se recibió Oficio N° 283 de fecha 19 de marzo de 2021, procedente del Tribunal de Ética Gubernamental y dirigida al señor General de División Carlos Alberto Tejada Murcia, Director Presidente de éste Consejo Directivo; referente al expediente 4-A-20 tramitado en ese Tribunal, en el cual de acuerdo a resolución se requiere en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la comunicación respectiva información sobre el caso del Ing. Juan Pablo Tóchez Paz, Ex gerente Administrativo del IPSFA.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado y encomendó a la Gerencia General dar respuesta al Tribunal de Ética Gubernamental, en forma clara y precisa, dentro del plazo señalado.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día miércoles siete de abril de 2021 a partir de las 1430 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

A.- Manual de Gestión Integral de Riesgos.



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

### VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene once folios útiles, a las diecisiete horas del día veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, la cual firmamos.

CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA  
GENERAL DE DIVISIÓN  
Presidente

JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO  
CNEL. ART. DEM  
Director

ARQUIMIDES VILLATORO REYES  
CNEL. PA. DEM.  
Director

ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA  
TTE. DE NAVIO  
Director

ALIRIO FLORES TREJO  
CNEL. PA. DEM.  
Director

JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ  
CONTRALMIRANTE  
Secretario